

BAQUEDANO, 23 MAR 2011
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 409 ~~453~~

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Solicitud de Gastos SGM059 de fecha 18 de Marzo del año 2011 emitido por el Juzgado de Policía Local
2. Memorándum Alcaldicio Nro. 90 de fecha 23 de marzo de 2011, el cual autoriza contratación Trato Directo a la Empresa JARA SANCHEZ LUIS HUMBERTO Y OTRO, Rut 50.937.720-0
3. Ley Nro. 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1-19.704, del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Orgánica Constitucional Nro. 18.695 de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Artículo 10 Nro. 7 letra M del Reglamento de la Ley Nro. 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
2. Por ser la Única Empresa en realizar la capacitación "Obligaciones y Renovación de Conocimientos para los Funcionarios de Juzgados de Policía Local" los días 25 y 26 de Marzo del 2011 en la ciudad de Temuco.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, Trato Directo mediante "Servicios Especializados" a la Empresa Jara Sánchez Luis Humberto y Otro Rut: 50.937.720-0, quien prestará los Servicios de Capacitación Nacional "Obligaciones y Renovación de Conocimientos para los Funcionarios de Juzgados de Policía Local" los días 25 y 26 de Marzo del 2011 en la ciudad de Temuco, por un monto de \$ 200.000- (Doscientos mil pesos), impuestos incluidos.
2. **IMPÚTESE**, el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal Subtítulo 22, ítem 11, asignación 002 "CAPACITACIONES".
3. **CONFECCIÓNESE**, Orden de Compra a nombre de la Empresa Jara Sánchez Luis Humberto y Otro Rut: 50.937.720-0, quien prestará los Servicios de Capacitación Nacional "Obligaciones y Renovación de Conocimientos para los Funcionarios de Juzgados de Policía Local" los días 25 y 26 de Marzo del 2011 en la ciudad de Temuco, por un monto de 200.000- (Doscientos mil pesos), impuestos incluidos.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina regional de la Contraloría General de la República

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLESE Y ARCHÍVESE.



DAVID TORRES ENCINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JGV/DTE/KPN/lga

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- CONTROL
- ADQUISICIONES (2)